



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 28 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.255/01.

RESOLUCION Nº 486/01

VISTO

La solicitud de la Lic. Marta Julia Jiménez Prof. Asoc. a/c
Técnica Dietética y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud es para la adquisición de una
cocina microondas.

Que el mismo será destinado a la realización de trabajos
prácticos de las asignaturas Técnica Dietética y Técnica Dietoterápica, como así
también en los cursos que se organizan anualmente.

Que se cuenta con crédito para hacer frente la erogación y
será financiada con remanentes de recursos propios FF16.

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las
disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 - Inc. (a) del
Decreto Nº 436/00.

POR ELLO;

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 4/01, a la firma
FRAVEGA S.A., de Ituzaingó Nº 119, Salta, la provisión del ítem 1 por un total
de \$ 289,00 – (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), por ajustarse a lo
solicitado y ser la oferta más conveniente.

ARTICULO 2º: Establecer que la presente erogación se atenderá con recursos
propios, provenientes de Remanentes de Economías.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 28 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.255/01

RESOLUCION Nº

486/01

ARTICULO 3º: Imputar la suma de \$ 289.- a las partidas 4-3-5 Equipo Educativo y Recreativo F.F.16.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la firma adjudicada y siga a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

[Firma]

[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

